

863-

21



90863

MEMORIA DESCRIPTIVA.

Correspondiente a un Modelo de Utilidad que se solicita por VEINTE AÑOS, para todo el Territorio Nacional y sus provincias Africanas, a favor de D. GUILLERMO AGUILAR RAMIREZ, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle de Hermosilla núm 130,

Por:

DISPOSITIVO PROTECTOR PARA BOLSILLOS.

Se refiere esta memoria descriptiva a un Modelo de Utilidad, cuyo privilegio de explotación industrial exclusiva se solicita de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación sobre la materia, y concretamente en lo preceptuado en el art. 171 del Estatuto Ley sobre Propiedad Industrial, y que concierne, como puede deducirse claramente de su enunciado, a un nuevo dispositivo protector para bolsillos.

El bolsillo interior de la americana, especialmente en los trajes de caballero, es especialmente destinada para acoplar en su borde el clip de la pluma estilográfica, lápiz estilográfico o bolígrafo.

Como quiera que estos utensilios son de frecuente y numerosa



utilización, la operación de prenderlos y desprenderlos del borde del bolsillo ocasiona un desgaste considerable de la tela, que determina su deterioro e incluso su rotura.

-15- Es también frecuente que tanto la pluma como el bolígrafo sufran un derrame de la tinta que contienen y ello ocasiona la consiguiente mancha en el bolsillo, que muchas veces aparece el exterior del traje, y que por quitarse muy difícilmente, llega a determinar la inutilización total de la americana.

-20- Para subsanar estos graves inconvenientes, el solicitante ha ideado un sencillo y cómodo dispositivo que evita totalmente todo roce en el borde del bolsillo al sujetarse el lapicero o pluma sobre él, y conservándolo por tanto en perfecto estado, sin riesgo de deterioros e roturas.

-25- Con el fin de facilitar la descripción que del dispositivo objeto del registro se realiza a continuación, se acompaña a la presente memoria una hoja de planos en la que se ha representado una realización industrial del mismo, la cual deberá ser tomada únicamente a título de ejemplo e informativo, y siempre en su más amplio sentido pero nunca en limitativo, puesto que podrán ser variables todas aquellas circunstancias accesorias que no afecten a su propia esencialidad.

-30- En el plano se ha representado en:

FIGURA 1ª, una vista frontal del dispositivo, y

FIGURA 2ª, vista lateral del mismo.

-35- De conformidad con el dibujo, el dispositivo protector está constituido por un alma o armadura, de material adecuado, preferiblemente acero u otro similar -4-, la que aparece doblada, conformando dos caras -2- y -3-, que ejercen presión una sobre otra, por la propia condición del material que las constituye, y con el fin de que al introducirse entre ellas el borde del bolsillo, quede perfectamente fijada aprisionando el mismo, y manteniendo sus caras en longitud, una por el interior y otra por el exterior.

-40- La longitud de estas caras podrá ser variable, limitando la delantera a la porción correspondiente al clip o fijador de la pluma o lápiz, y siendo más larga la trasera que abarque toda la longitud vertical del lápiz



o pluma introducido. Podrán ser igualmente iguales en longitud, regulándose esta en todo caso, según la propia conveniencia de fabricación.

-45-

La mencionada alma o armadura -4- irá totalmente revestida por una lámina -1-, de material conveniente de tipo plástico, o cualquier otro de cualidades flexibles que se considere adecuada, cubriendo toda la zona central que delimitan las aristas.

-50-

La cara trasera -2- del dispositivo, lleva superpuesta una bolsa -5- de igual material flexible e impermeable, en la que se introduce la pluma o bolígrafo al fijarlo en el bolsillo, evitando de esta manera que el traje pueda mancharse, caso de que sufriera un derrame la tinta que contuvieren.

-55-

El borde del bolsillo se introduce, como ya se ha indicado, entre las dos caras -2- y -3-, que al ejercer presión entre sí determinan la fijación del dispositivo, quedando dicho borde protegido por la lámina de plástico o similar -1-, que al mismo tiempo que ejerce su acción protectora, facilita el desplazamiento y fijación del lápiz o pluma, la que se introducirá en el interior del bolsillo, dentro de la bolsa impermeable -5-, evitando de esta forma cualquier clase de manchas en el traje, caso de que se produjera el derrame de la tinta contenida en los mismos.

-60-

Descritas ya con todo detalle las características esenciales del dispositivo protector, solo resta añadir que serán susceptibles de variación todas aquellas circunstancias accesorias, tales como cambio de forma, materia y disposición de los elementos, y en general, todas las que no afecten, cambien o alteren la esencialidad del mismo, y cuyas variaciones quedarán igualmente comprendidas y amparadas en la protección que se recaba.

-65-

NOTA.-

-70-

En resumen: los puntos esenciales sobre los que habla de recabar la concesión de este registro, son los comprendidos en las siguientes:

REIVINDICACIONES.-

1a).- DISPOSITIVO PROTECTOR PARA BOLSILLOS, que se caracteriza

90863

- 4 -



-75-

esencialmente por estar constituido por una armadura de material adecuado, formada por una lamina continua que presenta un doblez en horizontal que conforma dos caras, las que ejercen presión una sobre otra para su perfecta fijación sobre el borde del bolsillo estando recubierta dicha armadura por una lamina de material flexible, que cubre sus aristas y la zona central delimitada por las mismas.

-80-

2º) DISPOSITIVO PROTECTOR PARA BOLSILLOS, segun la anterior reivindicación, caracterizado ademas porque sobre la cara posterior que se introduce en el interior del bolsillo se ha previsto superpuesta a la misma, y fijada por sus extremos a las aristas laterales, y por su vertice inferior a la arista correspondiente, la disposición de una bolsa del mismo material, en cuyo interior se aloja la pluma o lapiz, una vez el dispositivo ha sido fijado en el borde del bolsillo.

-85-

3º).- DISPOSITIVO PROTECTOR PARA BOLSILLOS.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria se reivindica en su nota y se representa a titulo de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid-11-Enero-1.962

El Agente.

Demingue Diaz Utrilla
P.P.



90863

Fig: 1ª

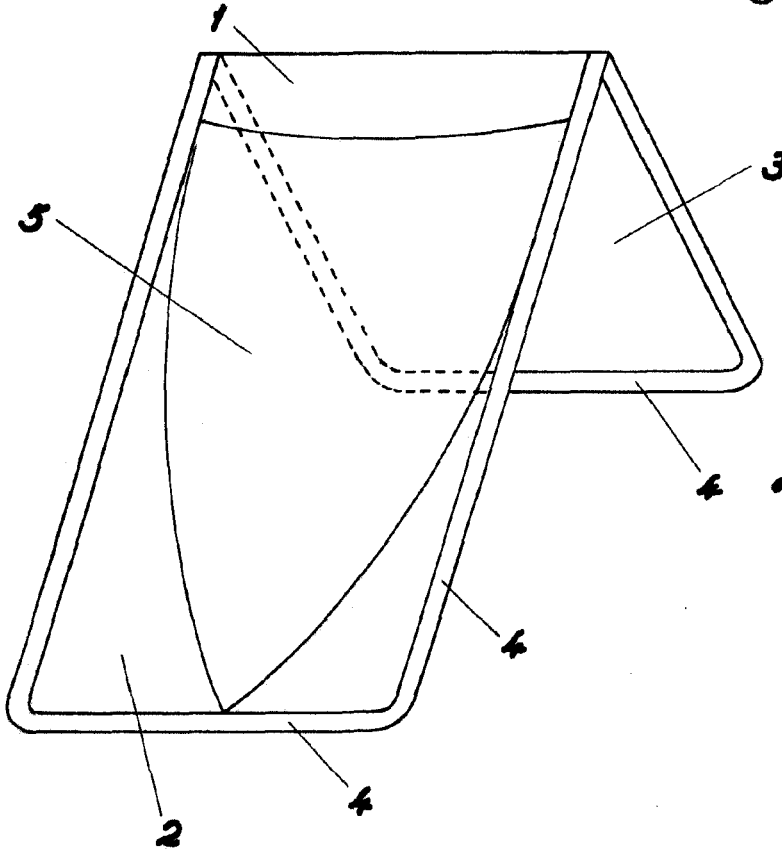
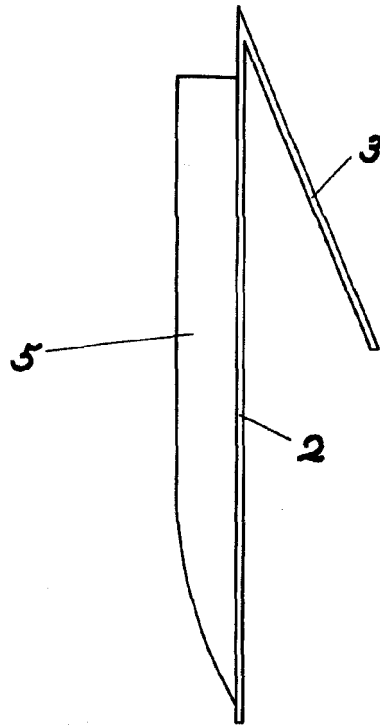


Fig: 2ª



Escala variable.

Madrid:

El Agente

Walter Gieseler

[Handwritten signature]